



# CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



4 de Ago - 2025



← Regresar a opciones de Consulta



## Número de Radicación

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

11001310504620230037000

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

## DETALLE DEL PROCESO

### 11001310504620230037000

Fecha de consulta: 2025-08-04 16:54:56.91

Fecha de replicación de datos: 2025-08-04 16:47:30.69

Descargar DOC

Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Introduzca fecha inicial

Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2025-07-31	Acta audiencia	Cita a las partes a audiencia para el 15 de octubre de 2025 a las 8:30am			2025-08-04
2025-07-31	Recepción memorial	Factura, draf			2025-07-31
2025-07-31	Recepción memorial	Poder Equidad Seguros, draf			2025-07-31
2025-07-30	Recepción memorial	Constancia citación testigo // VAL			2025-07-30

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2025-07-28	Recepción memorial	Sustitución poder La Equidad //VAL			2025-07-28
2025-07-09	Fijacion estado	Actuación registrada el 09/07/2025 a las 14:24:13.	2025-07-10	2025-07-10	2025-07-09
2025-07-09	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Para el 31 de julio de 2025 a las 2:30pm			2025-07-09
2025-07-09	Al despacho	Para señalar nueva fecha de audiencia			2025-07-09
2025-07-08	Recepción memorial	Sustitución Seguros del Estado, draf			2025-07-08
2025-07-08	Recepción memorial	Poder de Juan Diego Bohórquez, draf			2025-07-08
2025-07-07	Recepción memorial	Certificacion comite conciliacion //VAL			2025-07-07
2025-07-07	Recepción memorial	Renuncia Poder General La Equidad // VAL			2025-07-07
2025-07-07	Recepción memorial	Sustitucion poder La Equidad //VAL			2025-07-07
2025-07-01	Recepción memorial	Poder Seguros Confianza, draf			2025-07-01
2024-11-19	Fijacion estado	Actuación registrada el 19/11/2024 a las 16:26:20.	2024-11-20	2024-11-20	2024-11-19
2024-11-19	Auto resuelve solicitud	RECHAZAR la solicitud de adición presentada por la llamada en garantía La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo – Equidad Seguros Generales, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: ESTARSE A LO RESUELTO en auto del 2 de septiembre de 2024.			2024-11-19
2024-11-19	Al despacho				2024-11-19
2024-09-06	Recepción memorial	SOLICITUD ADICION AUTO			2024-09-09
2024-09-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/09/2024 a las 14:11:34.	2024-09-03	2024-09-03	2024-09-02
2024-09-02	Auto da por no contestada la demanda	el llamamiento en garantía por parte de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – Seguros Confianza S.A., solicitado por demandada CGR Doña Juana SA ESP. SEGUNDO: FIJAR el OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM), para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio que establece el artículo 77 del CPT y SS, y de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPT y SS.			2024-09-02
2024-09-02	Al despacho				2024-09-02
2024-05-10	Fijacion estado	Actuación registrada el 10/05/2024 a las 11:56:22.	2024-05-14	2024-05-14	2024-05-10
2024-05-10	Auto tiene por contestada la demanda	TENER por notificado por conducta concluyente a la llamada en garantía Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – Seguros Confianza S.A. solicitado por la demandada CGR Doña Juana SA ESP, a partir de la notificación del presente proveldo, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 301 del CGP. S... PTIMO: CORRER el término de diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia a la aseguradora Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – Seguros Confianza S.A., para que presente la contestación del llamamiento solicitado por la demandada CGR Doña Juana SA ESP visible a folios 41 a 43, archivo 16 del expediente digital, con los requisitos previstos en el artículo 31 del CPT y SS.			2024-05-10
2024-05-10	Al despacho				2024-05-10
2024-03-12	Fijacion estado	Actuación registrada el 12/03/2024 a las 13:54:30.	2024-03-13	2024-03-13	2024-03-12

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-03-12	Auto inadmite contestación de la demanda	TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de Erum SAS, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, CGR Doña Juana SA ESP y Geotransportes SAS. TERCERO: REPONER los ordinales décimo y décimo primero del auto atacado de fecha 7 de diciembre de 2023, en los términos peticionados por el demandado Consorcio Vial Relleno Sanitario. CUARTO: INADMITIR la contestación del demandado Consorcio Vial Relleno Sanitario, para que corrija las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia. QUINTO: CONCEDER el término legal de cinco (5) días al demandado Consorcio Vial Relleno Sanitario para que subsane las deficiencias señaladas en el escrito de contestación de demanda atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 31 del CPT y SS, so pena de tenerla por no contestada. SEXTO: ACEPTAR los llamamientos en garantía presentado por la demandada CGR Doña Juana SA ESP y el Consorcio Vial Relleno Sanitario, respecto de las aseguradoras Compañía Asegurado			2024-03-12
2024-03-12	Al despacho				2024-03-12
2024-01-16	Recepción memorial	CONTESTACION DEMANDA			2024-01-17
2024-01-11	Recepción memorial	SUBSANACION CONTESTACION DEMANDA			2024-01-11
2023-12-18	Recepción memorial	SUBSANACION CONTESTACION DEMANDA			2023-12-18
2023-12-13	Recepción memorial	RECURSO REPOSICION			2023-12-13
2023-12-07	Fijacion estado	Actuación registrada el 07/12/2023 a las 14:35:03.	2023-12-11	2023-12-11	2023-12-07
2023-12-07	Auto inadmite contestación de la demanda	de Erum SAS, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y CGR Doña Juana SA ESP, para que corrijan las falencias expuestas en la parte motiva de esta providencia. OCTAVO: CONCEDER el término legal de cinco (5) días a las demandadas Erum SAS, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP y CGR Doña Juana SA ESP para que subsane las deficiencias señaladas en el escrito de contestación de demanda atendiendo lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 31 del CPT y SS, so pena de tenerla por no contestada. NOVENO: TENER POR NO CONTESTADA por extemporánea la demanda por parte de Geotransportes SAS. DÉCIMO: RECHAZAR por extemporánea la solicitud de adición de la parte demandada Consorcio Vial Relleno Sanitario. DÉCIMO PRIMERO: TENER POR NO CONTESTADA la demanda por parte del Consorcio Vial Relleno Sanitario.			2023-12-07
2023-12-07	Al despacho				2023-12-07
2023-08-08	Recepción memorial	se recibe contestacion			2023-08-10
2023-08-04	Recepción memorial	SOLICITUD LINK EXPEDIENTE			2023-08-04
2023-08-01	Recepción memorial	SE RECIBE MEMORIAL EN 110 FOLIOS DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA ERMUS SAS - CONTESTACION DEMANDA			2023-08-03
2023-07-31	Recepción memorial	SE RECIBE MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO EN 43 FOLIOS DEL APDERADO DE LA PARTE DEMANDADA CENTRO DE GRENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. ESP - CONTESTACION DEMANDA			2023-07-31
2023-07-27	Recepción memorial	SE RECIBE MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO EN 120 FOLIOS DEL ODERADO (A) PARTE DEMANDADA UAESP - CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA -// REGISTRA CSG			2023-07-27
2023-07-18	Recepción memorial	SE RECIBE MEMORIAL POR CORREO ELECTRONICO EN 6 FOLIOS DEL APODERADO (A) PARTE DEMANDADA CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA S.A. ESP - SUSTITUCION DE PODER -// REGISTRA CSG			2023-07-18

Resultados encontrados 51

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono (57) 601 - 565 8500 Ext 7559 o al correo electrónico  
soportecpnu@cendoj.ramajudicial.gov.co